

T O M O R A Z O N

16 AGO. 1974

Controlador General de la República

32
MM

DECRETO Nº 1352.-

SANTIAGO, 13 de Agosto de 1974
El Jefe Supremo de la Nación, decretó hoy

lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, don Santiago EYZAGUIRRE GORIGOITIA, Sacerdote, de nacionalidad española, es de tendencia Socialista - Marxista;

Que, como profesor del Liceo Blanco Encalada, de la ciudad de Talca, ha realizado una labor de proselitismo político entre sus alumnos de corte marxista;

Que, en reiteradas oportunidades se le ha sorprendido emitiendo opiniones en contra de la Junta Militar de Gobierno;

Que, por los motivos expuestos podría constituir un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Dirección de Inteligencia Nacional por oficio Secreto Nº 2410/2366, de fecha 23 del mes en curso, ha solicitado su expulsión del país, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, al sacerdote don Santiago EYZAGUIRRE GORIGOITIA, de nacionalidad Española.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División
Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjeria